

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, DE FECHA 07 DE FEBRERO DEL AÑO 2018.

En la Ciudad de General Escobedo, Nuevo León, siendo las 16:30-dieciseis horas con treinta minutos del día 07-siete de febrero del 2018-dos mil dieciocho, con fundamento en los artículos 56, 57 y 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como el acuerdo que regula la integración, funcionamiento y atribuciones de la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia del municipio de General Escobedo, así como el acuerdo de modificación del Comité de Transparencia, publicados en el portal web institucional de este Municipio en el apartado de normatividad mismos que pueden ser vistos y descargados en las siguientes ligas electrónicas: <http://www.escobedo.gob.mx/transparencia/doc/Art10-01/20170505102739.pdf>, <http://www.escobedo.gob.mx/transparencia/doc/Art10-01/20171005112853.pdf>; en lo sucesivo el Acuerdo, se procede a celebrar la **primera sesión del Comité de Transparencia del municipio de General Escobedo, Nuevo León**, estando presentes los C.C. CUAUHTEMOC LOZANO CONTRERAS, Delegado de la Comisión de Honor y Justicia adscrito a la Secretaría de la Contraloría Interna, Transparencia y Control Legal de este municipio, quien fungirá como Presidente del Comité; JESUS EMMANUEL MONSIVAIS VELAZQUEZ, Coordinador adscrito a la Secretaría de Ayuntamiento de este municipio, quien fungirá como Secretario Técnico del Comité; y AMADOR MONTIEL BONILLA, Sub Director de Presupuesto y Estimación adscrito a la Secretaría de Obras Públicas de este municipio, quien fungirá como Vocal del Comité, conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. **Lista de Asistencia y verificación del quórum.**
- II. **Deliberación para declarar la inexistencia de los documentos que avalen contratos celebrados en el año 2008 en el municipio de Escobedo, números: SSP-GE-33/2008, SSP-GE-43/2008, SSP-GE-39/2008, SSP-GE-25/2008 y SSP-GE-18/2008, respecto a lo peticionado en las solicitudes de información con números de folio 111818 y 112118.**

Así atendiendo al orden del día, la sesión se desarrolla de la siguiente manera:

- I. **Lista de Asistencia y verificación del quórum.**
De acuerdo con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Transparencia ya Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como del Acuerdo de Integración del Comité de Transparencia de fecha 03 de mayo del 2017, así como el acuerdo de modificación del Comité de Transparencia de fecha 03 de octubre del 2017, se encuentran presentes los suscritos.
- II. **Deliberación para declarar la inexistencia de los documentos que avalen contratos celebrados en el año 2018 por el municipio de Escobedo, números SSP-GE-33/2008, SSP-GE-43/2008, SSP-GE-39/2008, SSP-GE-25/2008 y SSP-GE-18/2008, respecto a lo peticionado en las solicitudes de información con números de folio 111818 y 112118.**

VISTA.- Las solicitudes de información registradas en la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 111818 y 112118, presentadas por el C.

las cuales en su parte medular peticiona lo siguiente:
"BUEN DIA, ME PODRIAN APOYAR CONSIGUIENDO UNA COPIA SIMPLE DE (5) CONTRATOS EFECTUADOS EN EL AÑO 2008, EN EL MUNICIPIO DE ESCOBEDO. TENGO SOLAMENTE LAS CARATULAS DE CONTRATO, PERO EN ESTE CASO ESTOY REQUIRIENDO LOS CONTRATOS COMPLETOS.
CONTRATO: NO. SSP-GE-33/2008 CONTRATO: NO. SSP-GE-43/2008
CONTRATO: NO. SSP-GE-39/2008 CONTRATO: NO. SSP-GE-18/2008
CONTRATO: NO. SSP-GE-25/2008". Al efecto este Comité de Transparencia, tiene a la vista la respuesta rendida por el Secretario de Servicios Públicos de General Escobedo, Nuevo León, en donde nos refiere el Secretario de Servicios Públicos, que no existen contratos con números señalados en líneas que precedentes, debido a una depuración que se hizo en administraciones anteriores, por lo que se decidió realizar una búsqueda exhaustiva por parte de este Comité en la dependencia anteriormente mencionada de la cual se presume es competente, y podría tener la información solicitada, según sus facultades y atribuciones que le confiere el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de General Escobedo, Nuevo León, sin embargo, no se obtuvieron resultados favorables de la misma en el área inspeccionada, anexando a la

presente, el acta de búsqueda de la dependencia en comento; lo anterior de conformidad con los artículos 33 Fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 28 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de General Escobedo, Nuevo León. Se estimó procedente realizar la búsqueda solo en ese departamento, debido a las facultades y atribuciones según lo dispuesto en los fundamentos anteriormente descritos y los demás relativos al multicitado Reglamento de esta municipalidad. Atendiendo a lo anterior en razón de que se demostró que no existen los documentos solicitados por el particular en los archivos de este Municipio, debido a que se realizó una búsqueda exhaustiva del documento solicitado sin obtener resultados favorables de su existencia, así como tener a la vista las respuestas rendidas por la dependencia competente, por lo tanto, se declara la inexistencia de dicha información solicitada, en razón a lo anteriormente expuesto de conformidad con los artículos 163 y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotada a la orden del día y formalmente clausurada la presente sesión, siendo las 17:15-dieciséis horas con quince minutos del día 07-siete de febrero del año 2018-dos mil dieciocho en que tuvo verificativo la reunión.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO
LEÓN.**

**CUAUHTEMOC LOZANO CONTRERAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ**

**JESUS EMMANUEL MONSIVAIS VELAZQUEZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ**

**AMADOR MONTIEL BONILLA
VOCAL**

La presente hoja corresponde al Acta número 02/2018, de la sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de General Escobedo, Nuevo León.

MEJOR ESCOBEDO

Gobierno Municipal 2015 - 2018

En la ciudad de General Escobedo, Nuevo León, siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día 07-Siete de febrero del año 2018, los suscritos miembros del Comité de Transparencia C. C. CUAUHEMOC LOZANO CONTRERAS, Delegado de la comisión de Honor y Justicia adscrito a la Secretaría de la Contraloría Interna, Transparencia y Control Legal de este municipio, quien funge como Presidente del Comité; JESUS EMMANUEL MONSIVAIS VELAZQUEZ, Coordinador adscrito a la Secretaría de Ayuntamiento de este municipio, quien funge como Secretario Técnico del Comité; y AMADOR MONTIEL BONILLA, Subdirector de Presupuesto y Estimación adscrito a la Secretaría de Obras Publica de este municipio, quien funge como Vocal del comité, nos encontramos constituidos en la Avenida Fundición número 308, colonia Parque Industrial, del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, en el edificio de Servicios Públicos del municipio de General Escobedo, Nuevo León, para efectos de realizar una búsqueda exhaustiva en la referida dependencia, respecto de los contratos celebrados en el año 2008 en el municipio de Escobedo, números: SSP-GE-33/2008, SSP-GE-43/2008, SSP-GE-39/2008, SSP-GE-25/2008 y SSP-GE-18/2008. Acto seguido nos constituimos en la oficina del Ing. Vicente López Barraza, Secretario de Servicios Públicos de este Municipio, por ser considerado uno de los órganos competentes para conocer del asunto que nos ocupa, de conformidad con el artículo 28 del Reglamento Interior de la Administración Publica del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, y a quien se le explica el motivo de nuestra presencia, por lo que se le solicita el acceso a cada uno de los lugares del personal administrativo que se encuentra a su debido cargo y se pueda inspeccionar, accediendo el C. López Barraza a otorgarnos el permiso de revisar el área, por lo que se precedió a checar cada uno de los lugares de los CC. Apolonio Garibay Villarreal quien se desempeña como Supervisor, Carlos García Mendoza quien se desempeña como Auxiliar, Ana Luisa López Tirado quien se desempeña como secretaria, Jesús Limones Gutiérrez quien se desempeña como Auxiliar, María Laura Garza González quien se desempeña como Secretaria, Héctor Galván Onofre quien se desempeña como Supervisor, Narce Idalia Esquivel Cardona quien se desempeña como Secretaria, Victoriano Villa Rivas quien se desempeña como Auxiliar Administrativo, Minerva Olvera Salina quien se desempeña como Recepcionista, Rosa Elia Perales García, quien se desempeña como Auxiliar, María Ofelia Cruz González quien se desempeña como Auxiliar Administrativo, Miguel Ángel García Mendoza quien se desempeña como Supervisor, Esteban Vélez Berlanga quien se desempeña como Auxiliar, José Ángel Villarreal Jaramillo quien se desempeña como Supervisor, María Guadalupe Trujillo Araujo quien se desempeña como Recepcionista, María Irene Torres de la Cruz quien se desempeña como Encargado de Almacén, Miriam de Jesús Luna Guzmán, quien se desempeña como auxiliar; una vez explorados y revisados todos los lugares, terminamos sin obtener resultados favorables sobre la existencia de la información requerida, misma que fue buscada en los archivos físicos, entendiéndose por eso: gavetas, cajones de cualquier muebles destinado para la guarda de documentación y lo que se encuentra a la vista sobre cada uno de los muebles que se encuentran en el área de la Secretaría; asimismo se le pregunta al Secretario de Servicios Públicos si cuentan con registros electrónicos de los archivos, documentos o expedientes que manejan en esa área, mencionándonos que nos cuenta con una base de datos para tales efectos. No habiendo cuestión adicional alguna que hacer constar, se procede a dar por concluida la presente diligencia, siendo las 15:40 quince horas con cuarenta minutos, firmándola al calce los que en ella intervinieron.

**CUAUHEMOC LOZANO
CONTRERAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ**

**JESUS EMMANUEL MONSIVAIS
VELAZQUEZ
SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ**

**AMADOR MONTIEL BONILLA
VOCAL DEL COMITÉ**

OFICIO No.00409/SPUBLICOS/01.FEBRERO.2018

LIC. JUAN LUIS ORTEGA MORENO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

PRESENTE. –

Por este conducto doy contestación a su solicitud con folio **111818**, realizado por el Sr. Héctor Manuel Martínez Treviño, en la cual solicita copia simple de (5) contratos efectuados en el año 2008, en el municipio de Escobedo.

Los cuales son:

- SSP-GE-33/2008
- SSP-GE-43/2008
- SSP-GE-39/2008
- SSP-GE-25/2008
- SSP-GE-18/2008

En relación a lo solicitado le comunico que no existen dichos contratos, ya que fueron depurados en administraciones pasadas, por lo cual es imposible entregar la documentación solicitada.

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más atenta y distinguida consideración, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

ING. VICENTE LOPEZ BARRAZA
SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS

